



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA. TREINTA (30) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).

RADICACIÓN: 08001-31-53-005-2018-00278-00

PROCESO: VERBAL

DEMANDANTE: LIBIA PARRA Y OTROS

DEMANDADO: GRAN RIFA ECONOMICA

Se pone en conocimiento de las partes el dictamen pericial presentado por el perito Ángel Avendaño.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LA JUEZ,

CANDELARIA OBYRNE GUERRERO.

1

Por anotación en estado	N° 146
Notifico el auto anterior	
Barranquilla,	<u>31-08-2021</u>
ALFREDO PEÑA NARVAEZ	
Secretaria	